

## DEPARTAMENTO DE COOPERACION, GESTION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EXTERNOS/ MP

## **NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos/MP, en el mes de febrero de 2025 no suscribió ningún tipo de Convenio.

Por tal razón se aclara que no se publicará lo antes referido en el apartado de Acuerdos del Portal Único de Transparencia del MP.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 06 días del mes de marzo de 2025.

Irina Helena Pineda A

efe DCGPPE/MP